



GUACHINANGO

Gobierno Municipal

2024 - 2027

SECRETARIA GENERAL

OFICIO 18

EXPEDIENTE V-1.2.8/2026

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA No.07

DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2026

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E.

El suscrito Lic. Juan de Dios Veliz Fregoso Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guachinango, Jalisco, administración 2024-2027, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar, doy fe y -----

CERTIFICO

Que en la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento con fecha del 13 de Julio del 2026; en el punto número 3 (tres) se desahogó el siguiente punto de acuerdo: ---

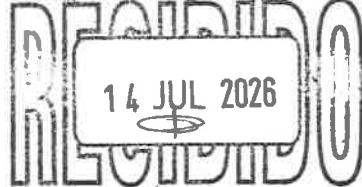
“PUNTO NÚMERO TRES: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, EMISIÓN DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30207/LXIV/26, REMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVA A LA REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA POLÍTICO - ELECTORAL. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco, previa lectura, análisis y discusión de la Minuta de Proyecto de Decreto número 30207/LXIV/26, remitida por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la constitución política del estado de Jalisco en materia Político – Electoral, emite su voto en sentido favorable respecto de la citada minuta, instruyéndose la remisión de la certificación correspondiente al Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales conducentes.-----

6422

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA 11:00



Vicente Guerrero #11 Col. Centro.
C.P. 46800, Guachinango, Jalisco.



388 736 8238



presidencia@guachinango.gob.mx



GUACHINANGO

Gobierno Municipal

2024 - 2027

Acto seguido, el Secretario General sometió el presente punto de acuerdo con consideración del Pleno, recabándose la votación correspondiente en los siguientes términos: _____

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11 (ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

En virtud del resultado de la votación emitida, la Presidenta Municipal declaró aprobado por unanimidad el presente Punto de Acuerdo, instruyéndose realizar los actos administrativos y legales conducentes para su debido cumplimiento y seguimiento correspondiente. _____

EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE

GUACHINANGO, JALISCO, A 13 DE JULIO DE 2026

“2026, JALISCO. CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”

LIC. JUAN DE DIOS VELIZ FREGOSO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



Vicente Guerrero #11 Col. Centro
C.P. 46800, Guachinango, Jalisco.



388 736 8238



presidencia@guachinango.gob.mx